

Bloqueo: un acto de genocidio según la Convención de Ginebra

# CUBA - Más de 230.000 millones de dólares en pérdidas

Ricardo Daher

Lunes 28 de septiembre de 2009, puesto en línea por [Barómetro Internacional](#), [Ricardo Daher](#)

El próximo mes, la Asamblea General de Naciones Unidas volverá a debatir el bloqueo impuesto por Estados Unidos a Cuba, y seguramente, como en años anteriores, la comunidad internacional, por una aplastante mayoría, volverá a condenar el bloqueo. Tanta unanimidad para condenar el bloqueo, debería ahora dar pasos concretos para su eliminación. Los países que rechazan el bloqueo deberían al menos sancionar a las empresas asentadas en sus países que aceptan seguir la legislación norteamericana contra Cuba.

El bloqueo a Cuba no afecta sólo a los residentes en la isla caribeña, o aquellos que han emigrado, sino también a todos los extranjeros que deciden visitar ese país, al comercio internacional, y por lo tanto a empresarios y trabajadores de cualquier nacionalidad. Desde que Cuba presentó por primera vez una moción de condena al bloqueo en la Asamblea General de la ONU, en 1992, todos los años ha ido ganando adeptos, y ya por 10 años consecutivos, el bloqueo norteamericano es condenado por el órgano más democrático y representativo de la ONU. El año pasado, la asamblea respaldó la postura cubana por 185 votos a favor, tres en contra (Estados Unidos, Israel y Palau) y dos abstenciones (Micronesia e Islas Marshall).

La casi unánime condena no tiene por desgracia ninguna consecuencia. El gobierno norteamericano sigue ignorando la opinión internacional y con el poder de veto en el Consejo de Seguridad, impide que la resolución de la Asamblea General tenga una contrapartida en el órgano ejecutivo de la ONU.

Habría que agregar también que el chantaje, o la cobardía, hace que otros gobiernos se sumen al bloqueo al aceptar la jurisdicción internacional de leyes norteamericanas, como la denominada Helms-Barton, aunque en las Naciones Unidas voten por la condena. Un paso concreto sería que estos gobiernos que votan contra el bloqueo, obligaran a las empresas radicadas en sus países a ignorar el bloqueo y no aceptar la extraterritorialidad de las leyes norteamericanas contra Cuba. Si bien eso no significa el fin del mismo, de una manera práctica se estaría combatiéndolo y superando algunas de sus consecuencias.

Estados Unidos inició formalmente el embargo económico, comercial y financiero contra Cuba el 3 de febrero de 1962 durante la presidencia de John F. Kennedy. Desde entonces, otros 9 presidentes - incluyendo a Barack Obama- han firmado la orden que prorroga la denominada Ley de Comercio con el Enemigo, vigente desde 1917, que prohíbe cualquier intercambio con los países considerados una amenaza y que hoy sólo afecta a Cuba.

Siete de cada diez cubano ha nacido soportando esta política de aislamiento. Las dimensiones del bloqueo van desde la prohibición a ciudadanos norteamericanos a visitar la isla, comerciar con empresas cubanas, prohibición de vender desde productos simples, hasta computadoras e instrumentos médicos y científicos, permitir el acceso a páginas de Internet incluyendo los populares chats, conectarse a cables de fibra óptica, y extremos hasta ridículos como impedir que delegaciones cubanas se hospeden en sus viajes al exterior en hoteles en que aunque sea una parte, sean propiedad de ciudadanos o empresas norteamericanas.

Si a los daños concretos provocados por el bloqueo, y que Cuba estima en más de 230.000 millones de

dólares al cambio actual, se le agregaran, al mejor estilo de la jurisprudencia "occidental", los daños y prejuicios por difamación, humillaciones. etc, el monto sería mucho más exorbitante.

### **Con Obama todo sigue igual**

Al presentar el informe que someterán a la discusión en la Asamblea General, el canciller de Cuba, Bruno Rodríguez, alentó al presidente norteamericano a comenzar a dismantlar el bloqueo, advirtiendo que existe un clima que permite cierto diálogo. Sin embargo fue muy claro al sostener que Cuba no negociará ninguno de sus principios y fue categórico al afirmar que el actual bloqueo, incluso desde el punto de vista de la legislación internacional, es "un acto de genocidio" y una "guerra económica".

Asimismo, Rodríguez recordó que las medidas anunciadas por Obama para reducir el bloqueo a Cuba, lo único que han hecho es retrotraer la situación al panorama existente en 2004, cuando el presidente Bush amplió las medidas coercitivas con La Habana. El documento de la cancillería cubana recuerda que "la ofensiva mediática y diplomática desplegada por el gobierno de los EE.UU. podría inducir, erróneamente, a la creencia de que ha comenzado a desmontarse el bloqueo contra Cuba. Sin embargo, nada está más lejos de la verdad".

Enseguida se citan las medidas anunciadas por Obama en el correr del año, estas son: Eliminación de las restricciones a las visitas familiares -con un límite hasta el tercer grado de consanguinidad- de los cubanos residentes en Estados Unidos.

- Eliminación de las restricciones al envío de remesas de los cubano-americanos a sus familiares en Cuba con un límite hasta el tercer grado de consanguinidad y excluyendo a "miembros del Gobierno de Cuba" y "miembros del Partido Comunista de Cuba".

- Ampliación del rango de artículos que pueden ser enviados en paquetes como regalos.

- Otorgamiento de licencias para que empresas norteamericanas amplíen determinadas operaciones de telecomunicaciones con Cuba.

Cuba sostiene que si bien esas medidas reparan "en parte una grave injusticia, al devolver a los cubanos residentes en los EE.UU. su derecho de visitar a sus familiares en Cuba -el que les fuera arrebatado por el gobierno de George W. Bush -son insuficientes y de alcance muy limitado, puesto que no van más allá de la intención de retornar a la situación en el plano de las relaciones familiares existentes en el año 2004, cuando ya el bloqueo económico estaba en pleno vigor y aplicación"-

En el documento cubano se recuerda que "ningún bloqueo ha sido tan abarcador y brutal contra un pueblo como el que los Estados Unidos han mantenido contra Cuba". Y subraya que en virtud del inciso c del artículo II de la Convención de Ginebra de 1948 para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, el bloqueo es un "acto de genocidio", y también califica como un "acto de guerra económica" según lo establecido en la Declaración relativa al Derecho de la Guerra Marítima adoptada por la Conferencia Naval de Londres en 1909.

### **Pérdidas por 236.221 millones de dólares**

El documento elaborado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba sostiene que la isla ha sufrido pérdidas por 96.000 millones de dólares como consecuencia del bloqueo, "cifra que ascendería a 236.221 millones de dólares, si el cálculo fuera realizado a los precios actuales del dólar norteamericano", sostiene el informe.

Recuerda que "el actual gobierno de los Estados Unidos, ha continuado aplicando el bloqueo contra Cuba con todo rigor. No se ha enunciado y mucho menos emprendido acción alguna para desmontar el complejo entramado de leyes y disposiciones administrativas que conforman las bases legales y las regulaciones del bloqueo. Al amparo de esa política, continúan aplicándose sanciones a empresas norteamericanas y europeas por realizar transacciones con Cuba. Los enfermos cubanos no pueden beneficiarse, en muchas

ocasiones, de nuevos medios de diagnóstico, tecnologías y medicamentos, aunque de ellos dependan sus vidas, porque independientemente de que estos fueran producidos o estén disponibles en un tercer país, las leyes del bloqueo prohíben que Cuba los adquiera si alguno de sus componentes o programas proceden de los Estados Unidos".

## **Rendir por hambre**

El documento cubano señala que los sectores de la salud pública y la alimentación han sido blancos predilectos de las medidas aplicadas al amparo del bloqueo. "Entre mayo del 2008 y abril del 2009, las afectaciones al sector de la salud pública ascienden a 25 millones de dólares" sostiene el informe, y explica que los daños económicos "se deben fundamentalmente a la necesidad de adquirir productos y equipos en mercados más lejanos, a la utilización de intermediarios para tales fines y al consecuente incremento de los precios que esto trae aparejado".

En este sentido, el documento recoge resumidamente y a modo de ejemplo, la denuncia hecha pública por Fidel Castro, sobre la actitud de la empresa holandesa Philips Medical que después de vender a Cuba una serie de equipos, se negó a suministrar repuestos e insumos, alegando que debía respetar las disposiciones del bloqueo a Cuba. La empresa demoró varios meses una respuesta directa, y finalmente obligó a Cuba a comprar las piezas de repuesto a través de terceros países, lo que encarece notablemente el costo de los equipos y hace más difícil su mantenimiento.

El informe también revela otros casos de intento de compra de equipos médicos que han fracasado por el bloqueo. Uno de ellos, de enorme importancia para la salud en la isla, es un equipo analizador de genes con capacidad de secuenciación automática y de análisis de fragmentos, el cual es imprescindible para el estudio del origen de enfermedades de alta incidencia en la población y que se ubican entre las primeras causas de muerte: el cáncer de mama, de colon y de próstata; la hipertensión arterial; el asma; la diabetes mellitus; y los trastornos mentales, entre otras.

El bloqueo ha sido también la excusa de la compañía norteamericana Cook Vascular Inc, para no venderle a Cuba un equipo para la extracción de electrodos permanentes, del cual tiene patente única. Asimismo, la firma Bard se negó a vender prótesis vasculares, y otras empresas norteamericanas, como Cordis y Boston Scientific, también productoras de elementos médicos, ni siquiera respondieron la solicitud cubana para la adquisición de equipos. Los niños cubanos tampoco pueden acceder al medicamento Erwinia Lasparaginasa, conocido comercialmente como Elspar, contra la leucemia linfoblástica, fabricado por la farmacéutica norteamericana Merck and Co, y los hospitales infantiles no pueden comprar dispositivos como catéteres, coils, guías y stents, que se utilizan para el diagnóstico y tratamiento por cateterismo intervencionista en niños con cardiopatías congénitas complejas, fabricados en Estados Unidos bajo patente.

También empresas japonesas como Toshiba e Hitachi, se negaron a vender equipos médicos alegando el bloqueo. La prohibición abarca incluso a las donaciones de equipos usados. El gobierno de Estados Unidos impidió a la ONG, "Caravana Pastores por la Paz", la entrega de tres ambulancias de segunda mano, marca Ford, por un valor de 24.000 dólares cada una. Por otra parte, el bloqueo limita el acceso de los cubanos a los eventos científicos en el exterior y adquirir conocimientos, y al mismo tiempo limita a los especialistas norteamericanos a acceder a los avances de las investigaciones de la isla. En la alimentación, los impedimentos para la compra normal y expeditiva de productos de primera necesidad, elevan innecesariamente los costos. En muchos casos Cuba tiene que disponer de cantidades de reserva en cámaras frigoríficas para mantener un adecuado flujo de alimentos a la población, ante las trabas que encuentra en sus compras en el exterior, y especialmente en Estados Unidos, que por su cercanía, podría ser el principal centro de abastecimiento.

El documento recuerda que "aunque las ventas de alimentos de los EE.UU. a Cuba están permitidas desde el año 2000, éstas se rigen por la aplicación de estrictas medidas de supervisión y de un complejo y burocrático proceso de otorgamiento de licencias, en cada caso, por numerosas instituciones norteamericanas". "La realidad es que el gobierno de los Estados Unidos continúa obstaculizando las compras a Cuba y no se ha materializado ninguna acción dirigida a llevar a cabo estas ventas en

correspondencia con las normas, canales y prácticas regulares del comercio internacional".

El informe dice que sólo el pasado años, por concepto de costos adicionales derivados de los obstáculos a las transacciones que se realizan con los Estados Unidos, Cuba "tuvo afectaciones en el orden de los 154.9 millones de dólares".

"Con esos recursos, Cuba pudo haber comprado en el mismo mercado estadounidense, a los precios promedio de ese año, 339 mil toneladas de trigo, ó 615 mil toneladas de maíz, ó 126 mil 760 toneladas de pollo para consumo de los más de 11 millones de cubanos incluidos en el programa de la canasta básica".

El documento añade que "en el período comprendido entre abril de 2008 y marzo de 2009, el sector agroalimentario, tan sensible para la seguridad alimentaria del país, sufrió pérdidas por el bloqueo valoradas en 121.8 millones dólares". Además, empresas cubanas productoras de bebidas de refresco y otros productos, debieron interrumpir sus producciones, y buscar otros mercados para determinadas materias primas, al cancelar algunas empresas canadienses el suministro de productos, alegando el bloqueo.

La empresa canadiense "Sensient Flavors", suministradora de la materia prima Aroma de Naranja en polvo, comunicó en diciembre del pasado año, que la casa matriz radicada en Indianápolis, EEUU, les prohibió la venta de suministros a Cuba. También la empresa canadiense Sethness Products Company, canceló la entrega de color caramelo en polvo, cumpliendo instrucciones de su casa matriz en Chicago en EE.UU.

En febrero de este año, la subsidiaria norteamericana "LatapackBall", radicada en Brasil, que había firmado un contrato con la empresa cubano francesa, "Los portales", para el suministro de latas y tapas de aluminio, comunicó que no tenía autorización de suministrar a Cuba estos envases, lo que obligó a buscar en otros mercados y a mayores precios. La necesidad de buscar mercados más lejanos aumenta considerablemente los costos de los productos adquiridos para áreas sensibles como la salud, la alimentación y la educación.

### **Afectaciones al comercio exterior**

"El bloqueo de los Estados Unidos continúa privando a Cuba de importantes ingresos por exportaciones de bienes y servicios, obstaculiza el acceso del país a las fuentes externas de financiamiento y provoca un incremento oneroso en los precios por concepto de reubicación geográfica del comercio" sostiene el informe al detallar las afectaciones al sector externo de la economía. "Los financiamientos sólo se logran con tasas de interés por encima de las prevalecientes en el mercado internacional. Asimismo, la prohibición del uso del dólar estadounidense en las transacciones de esas empresas obligó a que se tuvieran que comprar monedas de reembolso y asumir con ello el riesgo cambiario implícito. El monto de las afectaciones por estos factores fue de 164.1 millones de dólares". Como ejemplo de este, el informe destaca que las empresas cubanas exportadoras de azúcar, café y miel de abeja, al no tener acceso al mercado norteamericano, se ven obligadas a reorientar su comercio a mercados menos ventajosos. Asimismo, una empresa cubana que tiene la necesidad de importar cada año valores significativos de resinas plásticas, cuyo principal mercado suministrador es Estados Unidos, se ve obligada a buscar mercados alternativos con los consiguientes aumentos de costos de fletes.

También las negociaciones bancarias son objeto del bloqueo y eso hace más complejas las transacciones y más limitado el normal funcionamiento de las instituciones bancarias y financieras. Muchos bancos se niegan a realizar transacciones con Cuba

### **En la vivienda**

Nadie desconoce las enormes pérdidas ocasionadas por los huracanes el pasado año. Tormentas tropicales que han incrementado su fuerza, según los expertos, debido al calentamiento global del cual son principales responsables los países desarrollados, y en mayor medida, Estados Unidos. Así, además de esa responsabilidad indirecta por los daños, también le cabe la responsabilidad por impedir o dificultar la

reparación. El informe recuerda que "Cuba ha tenido que enfrentar una compleja situación con el tema de la construcción y reparación de más de 600 mil viviendas afectadas por los huracanes. De ellas, 90 mil 958 totalmente destruidas. Sin embargo, el bloqueo impide la ejecución de los planes de construcción, conservación y rehabilitación de estas viviendas, dado que obstaculiza la importación de materiales, productos, herramientas y equipos de construcción, provenientes del exterior, así como de materias primas para la producción nacional de materiales".

### **Tráfico aéreo y turismo**

El documento cubano denuncia en la ONU las dificultades provocadas por el bloqueo al desarrollo de la aviación civil cubana y el turismo. Cubana de Aviación no puede transitar por el espacio aéreo norteamericano por lo que debe realizar rutas más largas de lo normal en sus viajes a Canadá. La aerolínea cubana realiza unos 800 vuelos entre Canadá la zona central y oriental de la isla a las zonas balnearias. Señala además que "al mantenerse la prohibición para que los ciudadanos estadounidenses visiten a Cuba, las líneas aéreas cubanas y estadounidenses continúan impedidas de servir este tipo de tráfico. En el período que se informa (2008), los ingresos dejados de percibir por esta prohibición y la no prestación de otros servicios aeroportuarios asciende a 193 millones 832 538 dólares".

Por otra parte, la prohibición de viajar a Cuba de ciudadanos norteamericanos, afecta sensiblemente el turismo a la isla. El informe a la Asamblea General de la ONU recuerda que una proyección de la Asociación de Agencias de Viajes de América, indica que la cantidad de turistas y cruceristas estadounidenses que habrían podido disfrutar sus vacaciones en Cuba en el año 2008 sería de 1.75 millones de visitantes. "Por ese concepto, la industria turística cubana dejó de ingresar en ese período no menos de 1.120 millones de dólares, considerando incluso la variable de una disminución en los gastos diarios de esos visitantes, motivada por la crisis que afectó a la economía norteamericana desde el pasado año". Asimismo, las empresas turísticas que realizan viajes a Cuba no pueden anunciar en los sistemas de red, ya que Google, Yahoo y MSN, son norteamericanas y se rigen por el bloqueo. Además, "el gobierno de Estados Unidos ha continuado limitando y entorpeciendo al máximo el acceso de Cuba al comercio electrónico y a las transacciones mediante tarjetas de crédito como medio de pago para las ventas cubanas".

### **Internet no escapa al bloqueo**

La campaña mediática contra Cuba aprovecha las dificultades de conexión a Internet en la isla para denunciar la limitación del uso de esa herramienta de comunicación para la población. Sin embargo, los medios de comunicación que se pliegan a esa campaña, no mencionan una palabra sobre el origen de esas dificultades, y seguramente ignorarán las denuncias contenidas en el informe de la cancillería cubana. "Cuba no puede conectarse a Internet a la velocidad que desee hacerlo. La actual conexión cubana a la llamada red de redes no ofrece el ancho de banda adecuado para satisfacer la demanda del país. El bloqueo obliga a Cuba a utilizar un ancho de banda y conexión al satélite caro y lento. El problema podría resolverse si Cuba se conectara los cables de fibra óptica submarinos que pasan a unos pocos kilómetros del territorio nacional, pero las autoridades estadounidenses no lo han permitido". Asimismo, añade el informe, "Cuba no tiene derecho a acceder a los servicios que ofrecen gran número de sitios en la WEB. Esta denegación de acceso se produce al reconocerse que el enlace se establece desde una dirección de Internet (IP) otorgada al dominio cubano ".cu". Por consiguiente, solo se tiene noción de la afectación cuando se accede desde Cuba".

A modo de ejemplo de la censura norteamericana al acceso de los cubanos a internet, el informe recuerda que "en el mes de mayo del presente año, la Empresa norteamericana Microsoft decidió bloquear el servicio de Windows Live a Cuba. Al momento de conectarse a esta herramienta, se lee: "Microsoft ha cortado el Windows Live Messenger IM para los usuarios de países embargados por Estados Unidos, por ello Microsoft no ofrecerá más servicio de Windows Live en su país". El informe de Cancillería revela también a modo de ejemplo, otros sitios censurados a los cubanos por el bloqueo. [Cisco Systems](#) tecnologías para conexión, ruteadores para servidores de acceso a Internet, incluso equipamiento en el campo del video digital. [SolidWorks](#) sistemas automatizados de diseño. [Symantec](#) software de protección contra virus.

El informe cubano revela también afectaciones en otros rubros de la economía cubana y hace un repaso de todos los encuentros de organismos internacionales, cumbres de mandatarios y jefes de Estado que se han pronunciado contra el bloqueo. Hace además un repaso del creciente rechazo a esa medida dentro del territorio norteamericano: "el bloqueo viola el Derecho Internacional. Es contrario a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Constituye una trasgresión al derecho a la paz, el desarrollo y la seguridad de un Estado soberano. Es, en su esencia y sus objetivos, un acto de agresión unilateral y una amenaza permanente contra la estabilidad de un país. Constituye una violación flagrante, masiva y sistemática de los derechos de todo un pueblo. Viola también los derechos constitucionales del pueblo norteamericano, al quebrantar su libertad de viajar a Cuba. Viola, además, los derechos soberanos de muchos otros Estados por su carácter extraterritorial".

---

ricardher[AT]gmail.com